

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de fecha 14 de mayo de 2019, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIZP/IZP-8/UI-1C/D/02081/05-2019, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA FORD, TIPO FOCUS HACH BACK, PLACAS DE CIRCULACIÓN MVX3340, MODELO 2011, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE WF0AP3ZH0B4102689, NÚMERO DE MOTOR INACCESIBLE. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público  
Lic. Yarely Nancy Torres Alguera**